



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 MAY 2024

Expediente N° SO-19.156/2023.-
Resolución N° SO-218/2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de Servicios, para el legítimo abono de haberes, a la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, designada por Resolución N° CA-SO-033/2023, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del el 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el pedido realizado se debe a que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por reconocido los servicios prestados por la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del el 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, para el legítimo abono de haberes, por corresponder a período económico anterior, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, según la Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la interesada, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

ES. ELLA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHORIQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA